

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2º DE LA E.S.O.

Crit.LE.1.1. Comprender, interpretar y valorar textos orales, propios del ámbito personal, académico/escolar y social.

Crit.LE.1.2. Comprender, interpretar y valorar textos orales, de diferente tipo.

Crit.LE.1.3. Comprender el sentido global de textos orales (conversaciones espontáneas, coloquios y debates).

Crit.LE.1.4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.

Crit.LE.1.5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).

Crit.LE.1.6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

Crit.LE.1.7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

Crit.LE.1.8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Crit.LE.2.1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de los textos.

Crit.LE.2.2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.

Crit.LE.2.3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Crit.LE.2.4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

Crit.LE.2.5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.

Crit.LE.2.6. Escribir texto en relación con los ámbitos personal, académico /escolar y social, utilizando adecuadamente las diferentes formas de elocución.

Cri.LE.2.7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de organización del contenido y adquisición de los aprendizajes y como estímulo de la capacidad de razonamiento y del desarrollo personal.

Crit.LE.3.1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión, progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

Crit.LE.3.2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

Crit.LE.3.3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

Crit.LE.3.4. Comprender, utilizar y valorar las relaciones semánticas de semejanza y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

Crit.LE.3.5. Aplicar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Crit.LE.3.6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

Crit.LE.3.7. Observar, reconocer y explicar los usos de los sintagmas o grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman.

Crit.LE.3.8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

Crit.LE.3.9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.

Crit.LE.3.10. Identificar la intención comunicativa del que habla o escucha.

Crit.LE.3.11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.

Crit.LE.3.12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos con especial atención a la realidad lingüística de Aragón, así como sus orígenes históricos, a la vez que se valore esta relación como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Crit.LE.4.1. Leer fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, afianzando su hábito lector.

Crit.LE.4.2. Leer, comprender e interpretar fragmentos u obras de la literatura aragonesa, española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, actualizándolas desde su propia competencia de lector.

Crit.LE.4.3. Reflexionar sobre las analogías existentes entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión de las ideas, sentimientos o visión del mundo del ser humano, analizando e interrelacionando con espíritu crítico obras literarias de todas las épocas, o elementos de las mismas (temas, personajes...), con obras pertenecientes a disciplinas artísticas.

Crit.LE.4.4. Favorecer el hábito lector y el gusto por la lectura en todas sus vertientes: como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, y como mediadora entre la experiencia emocional ficcional y la experiencia vital del lector.

Crit.LE.4.5. Comprender textos literarios identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando progresivamente algunas peculiaridades del lenguaje literario: convenciones de género, recursos expresivos y tropos.

Crit.LE.4.6. Redactar textos con intención literaria a partir de la lectura de textos ajustándose a las convenciones básicas de los principales géneros y subgéneros literarios reflexionando sobre la propia producción y la de sus compañeros.

Crit.LE.4.7. Realizar trabajos académicos, orales o escritos, en soporte digital o en papel, sobre aspectos literarios consultando fuentes variadas, citando adecuadamente y sistematizando progresivamente el aprendizaje de las claves y estrategias del discurso literario.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es diaria y continua, no se centra únicamente en los exámenes, sino en todas las actividades de la asignatura y en la actitud del alumno. La nota final de la evaluación se obtendrá a partir de los siguientes porcentajes de valoración:

- Tareas diarias: 10%
- Trabajos específicos: 10%

- Exámenes (al menos, uno por evaluación): 70%
- Actitud y comportamiento: 10%

No se harán exámenes de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES PARA LA E.S.O.

- La evaluación es diaria y continua, no se centra únicamente en los exámenes. Se tendrán en cuenta todas las actividades del área realizadas en el aula y fuera de ella.
- Puesto que la evaluación es continua, no se realizarán exámenes de recuperación.
- La nota final se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones de las tres evaluaciones, de acuerdo con el siguiente baremo: la 1ª evaluación supondrá un 25% de dicha nota, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40%.
- Instrumentos: pruebas escritas, cuaderno, tareas diarias, trabajos específicos (en especial, sobre las lecturas obligatorias) y actitud hacia la asignatura.
- El alumno deberá cuidar la ortografía en todos sus escritos. En todo tipo de exámenes, ejercicios y trabajos cada falta de ortografía se penalizará con un descuento de 0,10 puntos de la nota global hasta 1 punto. En casos excepcionales en los que las faltas impidan la comprensión del texto por ser este incoherente o no presentar cohesión, se podrá descontar la totalidad de los puntos de la pregunta, del examen o del ejercicio.
- Asimismo, los miembros del departamento han decidido por unanimidad que todo ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno cometa cualquier tipo de fraude académico será calificado con 1 punto. Si dicho fraude, que estimamos como falta muy grave y que será notificado con un parte disciplinario, se produjera en un examen o prueba de recuperación final, el alumno será calificado en la evaluación final de la asignatura como Insuficiente.
- En 3º y 4º de la ESO, para aprobar cualquier examen realizado durante el curso no bastará con obtener un 5, los alumnos deben demostrar conocimientos tanto en la parte asociada a conocimientos de tipo lingüístico como literario. Por ello, deben obtener al menos el 25% de la nota correspondiente a cada apartado. Ello quiere decir que si un alumno deja sin completar o rellena con vaguedades poco pertinentes cualquiera de esos apartados no podrá obtener la calificación de

aprobado, aunque la suma de las preguntas sea una nota de 5 o más puntos. En tales casos será calificado con un 4.

Resumiendo todo lo anterior, las pautas para concretar la calificación serán:

- La evaluación es continua.
- No hay recuperaciones parciales.
- En cada control se incorpora toda la materia vista con anterioridad en lo que se refiere a la parte de Lengua Castellana, conceptos generales de Literatura (géneros y subgéneros literarios, métrica y rima, figuras retóricas) y a las técnicas del comentario de textos. Los conocimientos teóricos de la Historia de la Literatura de una evaluación podrán ser exigidos o no en las Evaluaciones posteriores, según lo que determine al respecto cada profesor.
- Se realizará al menos una prueba escrita por trimestre. En el caso de que se lleven a cabo dos o más pruebas en una misma evaluación, la nota final resultante de tales exámenes se obtendrá de acuerdo con los criterios que cada profesor establezca (media aritmética o media ponderada). Los errores ortográficos supondrán una merma en la calificación de cada examen en la cuantía antes indicada.
- La evaluación cuantitativa resultante de la nota numérica anterior podrá ser modificada por la evaluación cualitativa resultante de la participación, el trabajo diario en casa y en clase, las lecturas etc.
- Leer las obras establecidas como obligatorias en cada curso se considera requisito imprescindible para superar la materia.